



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Aprobación inicial de la modificación número 35 de 2014 del presupuesto del Ayuntamiento de Toledo 2014 bajo la modalidad de suplemento de crédito

El Ayuntamiento pleno reunido en sesión ordinaria del día 16 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación número 35 de 2014 del presupuesto del Ayuntamiento de Toledo 2014, bajo la modalidad de suplemento de crédito para la refinanciación de operaciones de préstamo vinculada al plan de pago a proveedores 2012.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del texto refundido de la reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Toledo 21 de octubre de 2014.-El Alcalde, Emiliano García-Page Sánchez.

N.º I.- 9237